

EXP-UNC: 0021239/2016

VISTO

La solicitud de aval académico para la realización de las VI Jornadas de Audioperceptiva, presentada el Lic. Claudio Bazán, Profesor Titular de las cátedras de Audioperceptiva I y II del Departamento Académico de Música e integrante del equipo organizador del evento, y

CONSIDERANDO:

Que estas jornadas constituyen un importante aporte al área específica, tanto para la Facultad de Artes como para el público en general.

Que las jornadas realizadas en anteriores oportunidades resultaron un éxito en concurrencia y calidad académica.

Que cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Música.

Que en sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2016 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico a las VI Jornadas de Audioperceptiva a realizarse los días 3 y 4 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

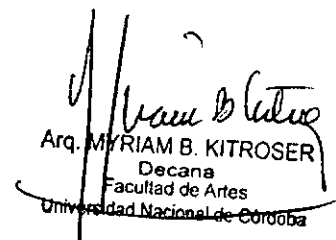
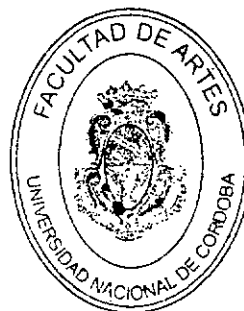
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISÉIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION Nº
CBP

097



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba